

RESOLUCIÓN No. **323** de 2023,
(07 JUN 2023)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA No. 020 – 2023, CUYO OBJETO ES “REPOSICIÓN DE TRAMOS QUE PRESENTAN AFECTACIÓN ESTRUCTURAL Y/O HIDRÁULICA EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día dieciséis (16) de mayo de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó la Invitación Privada No. 020 de 2023, en la página Web del Secop II, el cual tiene por objeto: **“REPOSICIÓN DE TRAMOS QUE PRESENTAN AFECTACIÓN ESTRUCTURAL Y/O HIDRÁULICA EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.”**

Que el día veintiséis (26) de mayo de 2023 a las 11:00 a.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de la Invitación Privada No. 020 de 2023, acta que hace parte integral del presente proceso.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación privada No. 020 de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por el señor **OSCAR LEONARDO PINZÓN GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.406.070 expedida en Tabio.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día veintinueve (29) de mayo de 2023, evaluación que fue publicada en la página Web www.secop.gov.co, el día treinta (30) de mayo de 2023.

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. 020 de 2023, se publicó en la página Web www.secop.gov.co, el día dos (02) de junio de 2023, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación privada.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato al señor **OSCAR LEONARDO PINZÓN GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.406.070 expedida en Tabio.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de la INVITACIÓN PRIVADA No. 020 DE 2023, cuyo objeto es “REPOSICIÓN DE TRAMOS QUE PRESENTAN AFECTACIÓN ESTRUCTURAL Y/O HIDRÁULICA EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.”, al proponente el señor OSCAR LEONARDO PINZÓN GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.406.070 expedida en Tabio, cuya propuesta económica corresponde a la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS(\$1.143.098.682), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor OSCAR LEONARDO PINZON GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.406.070, expedida en Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, a los 07 JUN 2023.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JUAN CARLOS BALLEEN SANCHEZ
Gerente- EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/P.U. Dirección Jurídica y de Contratación
Revisó: Kelly Johanna Cubides Velasco/Directora Jurídica y de Contratación